



Karla Beatriz Ornelas Monroy

L I C E N C I A D A E N A D M I N I S T R A C I O N P U B L I C A

A C E R C A D E M Í

*Lic. en Administración
Pública, Maestra en Gestión
Pública, luchadora
incansable por la justicia y
el servicio público.*

Servidora pública
ininterrumpidamente por mas
de 18 años, esposa y madre,
resiliente a cualquier
obstáculo, decidida,
profesional y responsable ante
cada reto que se presente en
mi vida.

E D U C A C I Ó N

Licenciada en Administración Pública
Universidad de Sonora
2002-2006
Cédula profesional

Maestra en Competencias Ejecutivas para
la Gestión Pública
Instituto Superior de Administración Pública
2010-2012
Cédula Profesional

A S O C I A C I O N E S

ACFE (Association of Certified Fraud
Examiners)
Miembro activo desde marzo 2021: 996506

Aplicación en curso para Examinadora de Fraude
Certificada.

E X P E R I E N C I A

Auditora Mayor Provisional

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización/ 15 ene 2022 - actual

Fungir como representante legal del instituto para el eficaz desempeño de las labores de fiscalización, promoción de denuncias por responsabilidades administrativas o penales ante las autoridades competentes, así como, promover denuncias derivadas de responsabilidades resarcitorias, emitir resoluciones, la aplicación y ejecución de sanciones a los sujetos de fiscalización.

Directora General de Fiscalización al Gobierno del Estado

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización/ 01 junio 2017 - 14 enero 2022

Revisar y fiscalizar las Cuentas Públicas de las dependencias, entidades, organismos públicos autónomos, Poderes y cualquier organismo público que ejerza recurso público, mediante auditorías financieras, presupuestales y de evaluación financiera trimestral y de Cuenta Pública

Subdirectora de Control Presupuestal y Contabilidad

H. Congreso del Estado de Sonora/ 01 enero 2010 -29 mayo 2017

Llevar a cabo procesos de planeación, presupuestación, ejercicio y seguimiento del gasto público del citado Poder Legislativo, asesoría técnica y administrativa a titulares y unidades administrativas que forman parte del Congreso. Elaboración de informes trimestrales y de Cuenta Pública del Poder Legislativo, así como atención interna y externa en procesos administrativos.

Coordinadora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Egresos

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado / 01 enero 2004 -31 diciembre 2004

Revisión de comprobaciones fiscales de las Secretarías del Gobierno del Estado, así como descuentos vía nomina a servidores públicos por sentencias en materia de pensiones, revisión de los proyectos de presupuestos de egresos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

DIPLOMADOS

Habilidades Directivas. – 19 mayo -07 noviembre 2014 / Instituto Sonorense de Administración Pública

Normas Internacionales de Fiscalización y Metodología Smart Sample- 17 al 20, 23 al 26 y 30 de octubre de 2017 / Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Contabilidad Gubernamental – 12 febrero 2018 – 20 mayo 2018 / Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización ASOFIS – Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC

Presupuesto Basado en Resultados – 04 junio 2018 – 03 octubre 2018 / Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Universidad Autónoma de México

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 08 octubre 2018 – 09 diciembre 2018 / Auditoría Superior de Coahuila

Prevención, detección e investigación de fraudes (por concluir) – febrero 2020 /ACFE México

Gestión Documental y Administración de Archivos- 23 noviembre 2020 – 29 ene 2021/ Universidad de Sonora

Ley General de Responsabilidades- 13 septiembre – 21 noviembre 2021/ Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Ley de Disciplina Financiera – 13 septiembre al 21 de noviembre 2021 / Auditoría Superior de Coahuila

TALLERES

Taller de costeo de proyectos y procesos – 08 octubre 2014 / Oficialía mayor del Gobierno del Estado

Marco Integrado de Control Interno – 04 al 29 de septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Construcción de una Cultura Ética – 22 noviembre 2017/ Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y UNODOC

Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad – 23 noviembre – 21 diciembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción -19 enero 2018 2017 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Hablemos de Integridad – 24 agosto 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Taller Auditoría Forense Gubernamental- 23 – 25 enero 2019 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Talleres en materia de Fiscalización – 15 marzo 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

La importancia de la Ética en la formación de un servidor público 16 abril 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ética e Integridad- 11 octubre 2021 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

CURSOS

Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora – 25 abril 2014 / Congreso del Estado – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Liderazgo interactivo, ventajas y beneficios en las instituciones / Habilidades Directivas – 19 mayo al 04 julio 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Negociación y Manejo de Conflictos / Habilidades Directivas – 07 julio al 06 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Métodos de toma de decisiones / Habilidades Directivas – 08 al 20 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Planeación y organización como competencia directiva / Habilidades Directivas – 22 agosto al 05 septiembre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formulación de Proyectos de Inversión y Análisis de procesos de operación y administración – 11 agosto 2014 / Oficialía Mayor del Gobierno del Estado

Fundamentos del comportamiento individual y relaciones humanas / Habilidades Directivas – 03 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formando equipos de alto desempeño / Habilidades Directivas – 10 al 27 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 20 noviembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental

Capacitación en contabilidad gubernamental al gobierno del estado – 10 diciembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

La Cuenta pública en el estado de sonora – 16 febrero 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Norma UNE 66175 Sistemas de Gestión de la calidad guía para la implementación de sistema de indicadores – 7 y 8 de junio 2016 / American Trust Register.

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable CONAC – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Gobierno Abierto y Democracia – 27 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 28 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Profesional Certificado en contabilidad y auditorías – 28 septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Auditoría Legal – 16 marzo 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Interpretación y plan de transición a la norma ISO 9001:2015 – 17 abril 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Análisis de la importancia relativa y el muestreo – 05 diciembre 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

CURSOS Y PONENCIAS IMPARTIDAS

PBR y la Fiscalización – 10 octubre 2018 / Semana Capacitación ISAF

Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para resultados – 07 noviembre 2019 / Colegio Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Guías de Auditoría Presupuestal – 28 y 29 octubre 2020 / Semana Capacitación ISAF

Ciclo presupuestario y guías de auditoría presupuestal – 12 noviembre 2020 / Capacitación ISAF

Guías Auditoría Financiera y presupuestal y acceso al SIGAS – 01 diciembre 2020 / Capacitación ISAF

Auditoría Forense - 01 octubre 2021 / Auditoría Superior de Tamaulipas

Normas y guías de auditoría forense- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Guías de auditoría financiera y presupuestal- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Marco normativo nacional, guías de auditoría y proceso de auditoría- 13 al 15 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Normas y Guías de Auditoría Forense- 19 noviembre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior- 22 abril 2022 / Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

SEMINARIOS

XXXIV Encuentro nacional de auditores internos- 13 y 14 agosto 2018 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

XXXV Encuentro nacional de auditores internos- 9 y 10 septiembre 2019 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

14° Seminario para la prevención y disuasión del fraude – 08 octubre 2021 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

Manual y Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal <https://saf.gob.mx/institucion/manuales-y-guias>

Manual y Guías de Auditoría Forense / Con la participación de la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn

CURSOS Y PONENCIAS IMPARTIDAS

PBR y la Fiscalización – 10 octubre 2018 / Semana Capacitación ISAF

Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para resultados – 07 noviembre 2019 / Colegio Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Guías de Auditoría Presupuestal – 28 y 29 octubre 2020 / Semana Capacitación ISAF

Ciclo presupuestario y guías de auditoría presupuestal – 12 noviembre 2020 / Capacitación ISAF

Guías Auditoría Financiera y presupuestal y acceso al SIGAS – 01 diciembre 2020 / Capacitación ISAF

Auditoría Forense - 01 octubre 2021 / Auditoría Superior de Tamaulipas

Normas y guías de auditoría forense- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Guías de auditoría financiera y presupuestal- 14 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Marco normativo nacional, guías de auditoría y proceso de auditoría- 13 al 15 octubre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Normas y Guías de Auditoría Forense- 19 noviembre 2021 / Semana Capacitación ISAF

Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior- 22 abril 2022 / Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

SEMINARIOS

XXXIV Encuentro nacional de auditores internos- 13 y 14 agosto 2018 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

XXXV Encuentro nacional de auditores internos- 9 y 10 septiembre 2019 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

14° Seminario para la prevención y disuasión del fraude – 08 octubre 2021 CDMX / Instituto mexicano de auditores internos

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

Manual y Guías de Auditoría Financiera y Presupuestal <https://saf.gob.mx/institucion/manuales-y-guias>

Manual y Guías de Auditoría Forense / Con la participación de la Dra. Muna Dora Buchahin Abulhosn

CURSOS

Armonización de la Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Sonora – 25 abril 2014 / Congreso del Estado – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Liderazgo interactivo, ventajas y beneficios en las instituciones / Habilidades Directivas – 19 mayo al 04 julio 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Negociación y Manejo de Conflictos / Habilidades Directivas – 07 julio al 06 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Métodos de toma de decisiones / Habilidades Directivas – 08 al 20 agosto 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Planeación y organización como competencia directiva / Habilidades Directivas – 22 agosto al 05 septiembre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formulación de Proyectos de Inversión y Análisis de procesos de operación y administración – 11 agosto 2014 / Oficialía Mayor del Gobierno del Estado

Fundamentos del comportamiento individual y relaciones humanas / Habilidades Directivas – 03 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Formando equipos de alto desempeño / Habilidades Directivas – 10 al 27 octubre 2014 / Congreso del Estado de Sonora

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 20 noviembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Asociación nacional de organismos de fiscalización superior y control gubernamental

Capacitación en contabilidad gubernamental al gobierno del estado – 10 diciembre 2015 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

La Cuenta pública en el estado de sonora – 16 febrero 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Norma UNE 66175 Sistemas de Gestión de la calidad guía para la implementación de sistema de indicadores – 7 y 8 de junio 2016 / American Trust Register.

Sistema nacional anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable CONAC – 26 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Gobierno Abierto y Democracia – 27 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 28 octubre 2016 / Congreso del Estado de Sonora – Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

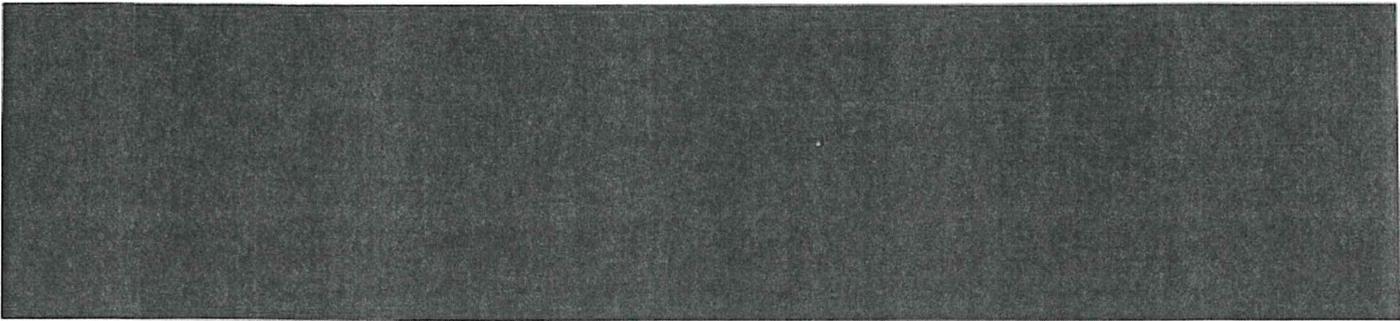
Profesional Certificado en contabilidad y auditorías – 28 septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Auditoría Legal – 16 marzo 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Interpretación y plan de transición a la norma ISO 9001:2015 – 17 abril 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Análisis de la importancia relativa y el muestreo – 05 diciembre 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización – Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Sonora

Sistema Nacional Anticorrupción- 03 junio 2019 / United States Agency International Development USAID- Red por la Rendición de Cuentas



Coordinadora Técnica adscrita a la Subsecretaría de Egresos

Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado / 01 enero 2004 -31 diciembre 2004

Revisión de comprobaciones fiscales de las Secretarías del Gobierno del Estado, así como descuentos vía nomina a servidores públicos por sentencias en materia de pensiones, revisión de los proyectos de presupuestos de egresos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

DIPLOMADOS

Habilidades Directivas. – 19 mayo -07 noviembre 2014 / Instituto Sonorense de Administración Pública

Normas Internacionales de Fiscalización y Metodología Smart Sample- 17 al 20, 23 al 26 y 30 de octubre de 2017 / Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Contabilidad Gubernamental – 12 febrero 2018 – 20 mayo 2018 / Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización ASOFIS – Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC

Presupuesto Basado en Resultados – 04 junio 2018 – 03 octubre 2018 / Secretaría de Hacienda y Crédito Público - Universidad Autónoma de México

Ley General de Responsabilidades Administrativas – 08 octubre 2018 – 09 diciembre 2018 / Auditoría Superior de Coahuila

Prevención, detección e investigación de fraudes (por concluir) – febrero 2020 /ACFE México

Gestión Documental y Administración de Archivos- 23 noviembre 2020 – 29 ene 2021/ Universidad de Sonora

Ley General de Responsabilidades- 13 septiembre – 21 noviembre 2021/ Auditoría Superior del Estado de Coahuila

Ley de Disciplina Financiera – 13 septiembre al 21 de noviembre 2021 / Auditoría Superior de Coahuila

TALLERES

Taller de costeo de proyectos y procesos – 08 octubre 2014 / Oficialía mayor del Gobierno del Estado

Marco Integrado de Control Interno – 04 al 29 de septiembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Construcción de una Cultura Ética – 22 noviembre 2017/ Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y UNODOC

Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad – 23 noviembre – 21 diciembre 2017 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción -19 enero 2018 2017 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Hablemos de Integridad – 24 agosto 2018 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Taller Auditoría Forense Gubernamental- 23 – 25 enero 2019 / USAID United States Agency International Development - Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Talleres en materia de Fiscalización – 15 marzo 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

La importancia de la Ética en la formación de un servidor público 16 abril 2019 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Ética e Integridad- 11 octubre 2021 / Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Independencia · Rendición de Cuentas · Transparencia

PROPUESTA DE

PROGRAMA DE **TRABAJO**

del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy
Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2022

CONTENIDO

Introducción	05
Marco Normativo	06
Situación Actual del ISAF	08
Valores	
Estructura	
Recursos Humanos, Financieros y Materiales	09
Programa de Trabajo 2022 - 2029	12
Propósito, Resultados y Actividades	
Planeación Estratégica	
Objetivo del Programa de Trabajo	
Ejes Temáticos del Programa de Trabajo	14
La Fiscalización Superior	
Las Responsabilidades y Sanciones	
Capacidad Institucional	



INTRODUCCIÓN

El objetivo del Programa de Trabajo 2022-2029 es exponer la situación actual del ISAF, así como las estrategias que se proponen desarrollar durante los próximos siete años con el fin de cumplir con el mandato constitucional de auditar, revisar y fiscalizar las cuentas públicas estatal y municipales y así lograr un efecto positivo en el desempeño del sector público y la reducción de la corrupción en el estado de Sonora y sus municipios.

No es casualidad, que los países menos corruptos del mundo mantengan marcos legales particularmente fuertes, pero sobre todo efectivos en su aplicación; una participación proactiva de las organizaciones, sindicatos, colectivos y luchadores sociales en la gestión de asuntos públicos; y transparencia en la utilización y ejecución de los recursos públicos. Es por ello, que este programa de trabajo se centra en las anteriores premisas.

Este documento se divide en tres secciones, en la primera se da cuenta de la normatividad aplicable, en la segunda se destacan algunos datos que describen de manera general cuál es la situación actual del Instituto; en la tercera sección, se presenta la propuesta del Programa, la cual incluye su objetivo y cuatro ejes temáticos que sirven para agrupar el conjunto de estrategias.

Dentro de cada uno de los ejes temáticos se describen de manera breve la problemática central del ISAF en cuanto a los temas de prevención, detección y sanción de las irregularidades administrativas y de las conductas ilícitas y los hechos de corrupción.

En este proceso de análisis sobre la fiscalización superior que se realiza en el estado de Sonora, a través del ISAF, se reflejan avances desiguales en las áreas de auditoría, logros importantes en lo relacionado con el uso y desarrollo de las tecnologías de información, así como las limitaciones en áreas críticas como las de investigación y substanciación.

Es importante subrayar que en esta propuesta se delinear los objetivos y estrategias generales, con el fin de que el camino hacia el futuro de la fiscalización en Sonora, se realice con independencia, rendición de cuentas y transparencia.



MARCO NORMATIVO

Las funciones del Instituto se encuentran sujetas a la atribución primordial de este organismo, misma que deviene de lo establecido en el artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precepto que establece que las legislaturas locales, contarán con entidades estatales encargadas de fiscalizar las acciones de los estados y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, así mismo, con base en lo dispuesto por el numeral 79 fracción I párrafo segunda de la citada Carta Magna, dichas entidades contarán también con atribuciones para fiscalizar recurso federal en términos de las leyes y acuerdos de coordinación aplicables.

Es importante señalar que la atribución auditora de este Instituto, señalada tanto en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora y en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, no se constriñe únicamente a revisar de manera técnica y mecánica el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos ejercidos por los sujetos de fiscalización, pues tenemos que dicha disposición de recursos, implica también el cumplimiento a un sin número de disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, evaluación, presupuesto, disciplina financiera, responsabilidad hacendaria, entre otros rubros; por lo cual, es parte de las funciones encomendadas a este organismo auditor, verificar durante cada ejer-

cicio fiscal, la observancia por parte de los sujetos de fiscalización a las disposiciones contenidas no sólo en ordenamientos legales tales como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Sonora y sus Municipios, Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, Ley de Hacienda del Estado, Ley de Hacienda Municipal, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora y otras de la misma naturaleza, sino que además, durante las revisiones respectivas, se verifica también el cumplimiento a las disposiciones contenidas en ordenamientos de naturaleza completamente distinta a las nombradas, tales como el Código Fiscal de la Federación y su homólogo local, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley Federal de Derechos, Ley del Seguro Social, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su símil estatal, Código Civil y Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, entre otros.

Asimismo, este organismo fiscalizador, al llevar a cabo las auditorías respectivas, hace especial hincapié en verificar la correcta aplicación por parte de los sujetos de fiscalización, del Manual de Contabilidad Gubernamental y los diversos acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, pues es precisamente dicho organismo el que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene encomendada la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que habrán de aplicar los entes públicos, misma normatividad de aplicación obligatoria que, en conjunto con la implementación de sistemas de contabilidad gubernamental adecuados, permitirán que los estados financieros emanados de los entes públicos, sean confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.



SITUACIÓN ACTUAL DEL ISAF

VALORES

De acuerdo con el Código de Ética publicado en la página web del Órgano Interno de Control del ISAF, los valores que toda persona servidora pública adscrita al ISAF debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo o comisión són:

- Cooperación
- Equidad de género
- Entorno cultural y ecológico
- Interés público
- Igualdad y no discriminación
- Liderazgo
- Respeto
- Respeto a los derechos humanos

ESTRUCTURA

De acuerdo con la última modificación de la estructura organizacional el ISAF cuenta con un auditor mayor, dos auditores adjuntos, un secretario técnico, tres directores generales de auditoría, un director general jurídico y un director general de tecnologías de la información.



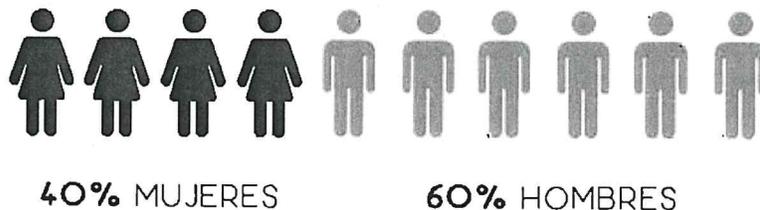
RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

Un factor esencial en cualquier institución pública son sus trabajadores, ya que de éstos depende el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, así como el desarrollo óptimo de las atribuciones que le son conferidas, según la normatividad aplicable.

En este sentido, el ISAF cuenta con un total de 287 servidores públicos, de los cuales el 60% son hom-

bres y el 40% mujeres. Asimismo, en seguimiento al objetivo 5 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹, y demás políticas que buscan lograr una igualdad de género en México, este Instituto tiene un porcentaje del 35% de mujeres en puestos directivos, mismos que van de nivel 11 o superior, conforme al tabular establecido por el Gobierno del Estado.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES POR SEXO EN ISAF



TRABAJADORES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD O POSGRADO EN ISAF



¹ Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Por otra parte, es importante recordar que los organismos que conforman el sector público deben ocuparse de satisfacer las demandas del pueblo, con base a las facultades otorgadas en la ley de competencia, observando una adecuada administración financiera que permita la sostenibilidad del desempeño de sus funciones, aunado a mejorar las condiciones de vida y procurando el bienestar social.

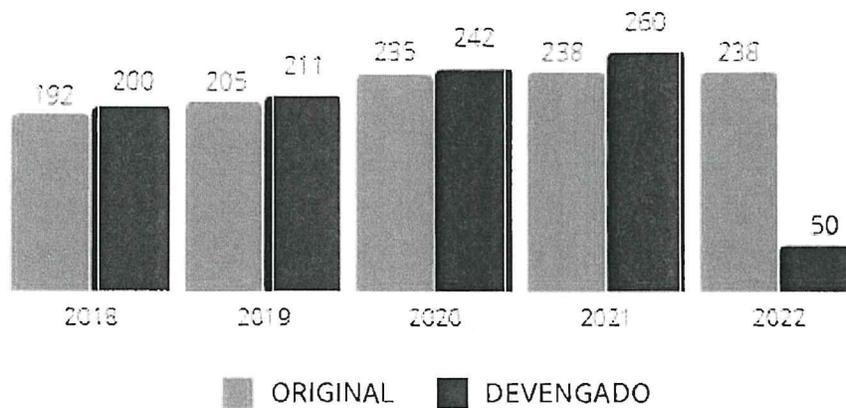
En relación con lo anterior, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 del Instituto fue de 238

millones de pesos, a través del programa presupuestario denominado: E501R02 Auditoría y Fiscalización.

De 2018 a la fecha, el crecimiento del presupuesto aprobado ha sido de un 24%. Cabe señalar que, en septiembre de 2018 se creó el Órgano Interno de Control (OIC), con un 5.6% (13 millones de pesos) del total de presupuesto del 2022.

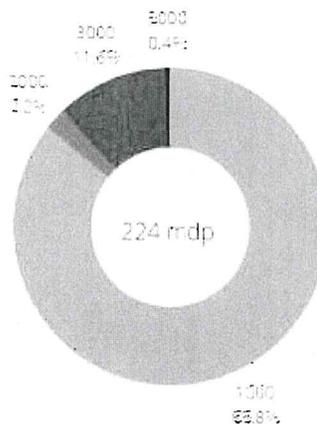
PRESUPUESTO DEL ISAF DE 2018-2022

EN MILLONES DE PESOS



Nota: El presupuesto original y devengado corresponden al monto integrado para ISAF incluyendo al OIC.

PRESUPUESTO DEL ISAF DEL EJERCICIO 2022 POR CAPÍTULO DE GASTO



Nota: El presupuesto corresponde al monto original aprobado por el H. Congreso del ISAF sin considerar lo correspondiente al OIC.



Con respecto a los recursos materiales, el ISAF posee una flotilla de 47 vehículos, que son utilizados en las actividades derivadas del proceso de fiscalización, tales como las visitas de inspección durante la ejecución de las auditorías.

En el 2021, el ISAF adquirió un terrero adjunto a sus instalaciones, con un valor de 8.9 millones de pesos.

Además, el ISAF cuenta con la plataforma electrónica del Sistema de Gestión de Auditorías y Seguimiento (SIGAS), la cual se encuentra en constante actualización desde su inicio en mayo 2017.

El SIGAS actualmente, otorga el servicio de solventación electrónica a 224 entes, a 477 usuarios externos y a 268 usuarios internos del ISAF. Para finales de 2021 se habían generado un total 10,034 informes individuales de auditoría, a través del SIGAS.

Además, el desarrollo del AuditBot o Robot fiscalizador, permite el análisis de bases de facturas y su validación con la base de datos del SAT, con una capacidad de análisis de 14 mil facturas en dos horas. Se ha compartido una versión ligera de éste (AuditBot Lite) con otras entidades de fiscalización, por medio de la firma de convenios.



PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2029

PROPÓSITO. RESULTADOS Y ACTIVIDADES



¿QUÉ ES EL ISAF?

El ISAF es el organismo público autónomo encargado de la fiscalización superior de los estados financieros y cuentas públicas estatal y municipales, mediante la revisión, auditoría y fiscalización de los recursos públicos a cargo de los poderes del Estado, de los organismos constitucionalmente autónomos, de los ayuntamientos de los municipios y de todos los entes que reciban, administren o ejerzan total o parcialmente recursos públicos.



PROPUESTA DE MISIÓN

Realizar auditorías con independencia, transparencia y legalidad para informar sobre el desempeño y el uso de los recursos públicos de los gobiernos estatal y municipales, al H. Congreso del Estado, a los entes públicos y a la población en general.



PROPUESTA DE VISIÓN

Lograr que la rendición de cuentas sea un medio para procurar el bienestar y el progreso del pueblo de Sonora.



PRINCIPIOS

Legalidad, honestidad, imparcialidad, confiabilidad y definitividad



EJES TEMÁTICOS DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2029

- La prevención de las irregularidades administrativas y los actos de corrupción
- La fiscalización superior
- Las responsabilidades y sanciones
- Capacidad institucional



ACTIVIDADES SUSTANTIVAS

- Realizar auditorías a los estados financieros y las cuentas públicas
- Revisar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas, procesos y actividades gubernamentales
- Elaborar informes de auditoría
- Elaborar informes de resultados de las cuentas públicas

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es necesario señalar que de acuerdo con el Manual de gestión estratégica de las Entidades de Fiscalización Superior (EFS) publicado en 2020 por INTOSAI, la gestión estratégica de las EFS comprende políticas, estrategias y técnicas para orientar dichas entidades hacia el mejoramiento continuo en relación con los cambios deseados seleccionados en el plan estratégico. Esto también implica que la gestión estratégica de las EFS conlleve un desplazamiento desde el enfoque tradicional en la gestión de insumos y procesos hacia la "gestión orientada a resultados", por la cual la entidad dirige sus procesos hacia objetivos de desempeño claramente definidos.

Aunque la gestión estratégica no necesariamente es un proceso lineal tiene etapas comunes como

la formulación, implementación y evaluación de la estrategia. Un proceso de planeación estratégico lleva un promedio de seis meses, para el desarrollo de las distintas fases que incluyen la realización de talleres para determinar el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), además de la convocatoria para recibir propuestas, la realización de grupos focales con las partes interesadas que se determinen, entre otras actividades.

Con lo anterior se aclara que el presente Programa de Trabajo 2022-2029, es una propuesta que, en su caso, deberá ser analizada a través de los instrumentos y metodologías de la gestión estratégica orientada a resultados.

OBJETIVO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Exponer la situación actual del ISAF, así como las estrategias que se proponen desarrollar durante los próximos siete años con el fin de cumplir con su mandato constitucional de auditar, revisar y fis-

calizar las cuentas públicas estatal y municipales y lograr un efecto positivo en el desempeño del sector público y la reducción de la corrupción en el estado de Sonora y sus municipios.

EJES TEMÁTICOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

LA PREVENCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Erradicar la corrupción del sector público es uno de los objetivos centrales del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, donde se señala que las prácticas corruptas agudizadas en el periodo neoliberal dañaron la capacidad de las instituciones para desempeñar sus tareas legales, atender a la población, garantizar los derechos de los ciudadanos y para incidir de forma positiva en el desarrollo del país.

De igual manera, de acuerdo con lo señalado en el diagnóstico del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de mejora de la Gestión Pública 2019-2024, desde los años 80's la prevención de actos de corrupción en el país que se lleva a cabo a través de las instancias de control presentaba un enfoque correctivo centrado en la verificación del cumplimiento de la normatividad. Por otra parte, con la publicación el 27 de mayo

de 2015, de la reforma constitucional que creó el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y fue complementada con la promulgación posterior de diversas leyes secundarias se puso en práctica un complejo entramado de instituciones que se coordinarían para prevenir, corregir y combatir la corrupción.

Al igual que en el resto de las entidades federativas, en Sonora se instaló legalmente el Comité Coordinador como órgano de gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción el 24 de octubre de 2017, el cual después de casi cinco años, al igual que en la mayoría de las entidades federativas, no ha generado ningún impacto sustantivo, es decir, no se ha logrado que éste funcione.

Un ejemplo de la falta de resultados de los sistemas locales anticorrupción, se plasma en la estadística generada en los informes anuales del Sistema Na-

cional de Fiscalización donde a excepción de tres estados, no hay actualmente procedimientos en los tribunales de justicia administrativa derivados de faltas administrativas graves, por tanto, no hay en el país servidores públicos estatales, sancionados por los delitos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, como cohecho, desvío de recursos, peculado, entre otros.

La falta de resultados de los sistemas locales anticorrupción deriva en que se siga permitiendo la corrupción y se perpetúe la impunidad en los gobiernos locales, lo cual impide el fortalecimiento de la Hacienda Pública, que permita acceder a mayores fondos públicos para brindar los servicios necesarios a la población como compra de medicamentos, servicios de educación, desayunos escolares y programas para el desarrollo social.

Así se describe en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) del estado de Sonora, donde se puntualiza que, de acuerdo con el INEGI, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019, en opinión de las y los sonorenses, la corrupción y el mal desempeño del gobierno son el segundo y tercer problema más importante. Además, de 2013 a 2019, el porcentaje de población mayor de 18 años que fue víctima de corrupción al realizar algún trámite se incrementó del 5.1 % a 12.6 %.

Por lo anterior se proponen a continuación estrategias para impulsar mecanismos efectivos de prevención, detección y sanción de la corrupción en el marco del sistema estatal anticorrupción del cual el ISAF forma parte, y es o debería de ser, un actor central y propiciar la participación proactiva de las organizaciones, sindicatos, colectivos y luchadores sociales en la gestión de asuntos públicos.

OBJETIVO I

Impulsar acciones que permitan la implementación de mecanismos efectivos de prevención de la corrupción

ESTRATEGIAS

- Promover la rendición de cuentas, la transparencia y el comportamiento ético de los servidores públicos a través de una mayor oferta de capacitación a todo sujeto que utilice recursos públicos.
- Promover la firma de convenios de coordinación y/o colaboración necesarios para el intercambio de experiencias con otras instituciones públicas y entidades de fiscalización superior.
- Promover la firma de convenios de no reincidencia, en especial a los ejecutores que forman parte del Gobierno del Estado, (quienes habían mostrado resistencia) con el fin de prevenir la recurrencia de las irregularidades detectadas.
- Colaborar con los sistemas nacional de fiscalización, estatal anticorrupción, estatal de transparencia y archivos para potencializar los efectos y alcances de la acción fiscalizadora y así promover la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Si bien el ISAF en los últimos años ha sido una de las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) que ha realizado el mayor número de auditorías en el país, esto no se ha traducido en los resultados esperados en cuanto a las sanciones, ni a la disminución de la impunidad, ni en la reparación del daño a la Hacienda Pública.

En los últimos 3 años (ejercicios 2018, 2019 y 2020) se determinaron un total de 11,816 observaciones, y 13,892 recomendaciones derivadas de las 5,847 auditorías aplicadas. Lo anterior, obedece al fortalecimiento y la automatización de los procesos de las auditorías, así como del desarrollo de las guías de auditoría donde se especifican los procedimientos de fiscalización apegados a las normas internacionales (Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores).

Sin embargo, este esfuerzo que ha realizado el personal de auditoría del ISAF, donde se utilizan técnicas de la auditoría forense para el desarrollo de los procedimientos, con los que se ha logrado detectar irregularidades administrativas, además de conductas ineficientes o ilícitas, no ha encontrado una respuesta en los tribunales de justicia administrativa o de las fiscalías especializadas.

En materia de fiscalización, es importante fortalecer las áreas de auditoría a municipios y de obras públicas con el fin de homologar la aplicación de los procedimientos de auditoría, además, de focalizar las auditorías en aquellas áreas prioritarias

para el desarrollo social y económico del estado y sus municipios.

Otro aspecto importante que ha limitado que los resultados de las auditorías sean del conocimiento de la población en general, dado que la Hacienda Pública pertenece a los ciudadanos, ha sido la política de comunicación externa que se había mantenido en el ISAF.

La política de comunicación se centraba en informar únicamente las estadísticas relacionadas con el proceso de auditoría y del programa anual de trabajo, sin informar con claridad cuáles habían sido las principales irregularidades detectadas lo que generaba opacidad e inhibía la transparencia y la rendición de cuentas.

A continuación, se describen las principales estrategias que serán la guía para la acción fiscalizadora que desarrollará el ISAF, durante los próximos siete años.

OBJETIVO 2

Transformar el proceso de fiscalización hacia un enfoque integral basado en las normas aplicables.



ESTRATEGIAS

- Desarrollo de capacidades para aplicar las normas y las guías de auditoría.
- Fortalecer la selección de temas relevantes de las auditorías.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e incluir a las organizaciones sociales en las distintas fases del proceso de auditoría.
- Incluir temas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puntualizados en la Agenda 2030 en los programas de auditorías.
- Optimizar procesos a fin de desarrollar acciones de fiscalización integral.
 - Utilizar herramientas de análisis masivo de información.
- Garantizar la generación de informes con calidad y lenguaje accesible para la población en general que propicie la participación y el entendimiento ciudadano.
- Revisar constantemente las acciones implementadas para consolidar una administración pública austera y responsable.
- Adicionar auditorías integrales, como una metodología de auditoría que genere una completa visión de problemas focalizados.
- Enfatizar las auditorías del futuro, es decir, las auditorías al desempeño ya que estas le otorgan a la sociedad una rendición de cuentas mas comprensible y con efectos de cambios positivos.
- Propiciar auditorías a la obra pública con estrategias de fiscalización forense que otorguen tranquilidad al pueblo de Sonora, sobre la ejecución de recursos de inversión pública.

LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

El principal problema que enfrenta el ISAF actualmente, es la falta de acciones jurídicas como resultado de la detección de irregularidades y de conductas ilícitas en los entes públicos.

A casi cinco años, de la creación de las unidades de investigación y substanciación en el ISAF, no se ha turnado ningún expediente clasificado como falta administrativa grave de la unidad de investigación al área substanciadora y por ende, nunca se ha enviado un expediente al Tribunal de Justicia Administrativa.

La falta de impulso procesal de los expedientes respectivos atiende a diversos factores no sólo de carácter normativo, sino también a una falta de estructura en los procesos de investigación.

Como resultado de dicha omisión, se ha mantenido un estado de impunidad permanente en cuanto a la comisión de faltas administrativas, tanto atribuibles a funcionarios como a particulares.

Por lo tanto, es necesario establecer los mecanismos y procesos específicos que permitan tener como resultado no sólo la admisión, sino la conclusión favorable de aquellos procedimientos a cargo del Instituto que acrediten la responsabilidad administrativa de quien corresponda.

Asimismo, es importante resaltar que no sean únicamente decretadas las suspensiones e inhabilitaciones procedentes, sino que finalmente se cumpla con la encomienda constitucional de velar por la recuperación de los daños y perjuicios provocados a la Hacienda Pública en virtud de la comisión de las faltas respectivas, ya que en medida que se cumpla con la recuperación social de daños a la Hacienda Pública se recuperará, la credibilidad social a las instituciones públicas.

Por lo anterior se proponen a continuación estrategias para un uso efectivo y definitivo del marco legal del ISAF:

OBJETIVO 3

Modificar los procedimientos de investigación del Instituto para procurar la celeridad y efectividad en el trámite de expedientes de faltas administrativas graves.

ESTRATEGIAS

- Establecer figuras, formatos y/o procedimientos en las áreas de auditoría del Instituto con el fin de preparar los medios de prueba con los cuales habrá de acreditarse la comisión de las faltas administrativas en el momento procesal oportuno.
- Implementar cursos y capacitaciones relativas a mejorar las capacidades lógico-argumentativas del personal que participa de los procesos de investigación a cargo del Instituto.
- Ampliar el contenido de los Pliegos de Presuntas Responsabilidades Administrativas emitidos por los Titulares de las áreas de auditoría del Instituto.
- Impulsar los procesos de investigación por presuntas faltas administrativas graves que actualmente se encuentran en trámite en la Unidad de Investigación, procurando la celeridad en las diligencias pendientes de realizar.
- Incrementar y agudizar, así como sensibilizar a las áreas investigadoras en temas sociales y administrativos para un mayor entendimiento y para un mayor compromiso.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Uno de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) es:

No al gobierno rico con pueblo pobre, donde se señala lo siguiente:

“Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana”.

Por lo anterior, y en apego a este principio, desde el 15 enero del 2022, se han iniciado acciones dentro del Instituto que buscan promover tanto la austeridad en el manejo del gasto del como la rendición de cuentas, entre las que destacan:

- El timbrado y comprobación de viáticos.
- La reestructuración de la estructura orgánica con la cancelación de direcciones generales y mandos medios, relacionados con las funciones administrativas y de apoyo del Instituto.
- El ajuste a la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras.
- La elaboración de la Normatividad que regula los viáticos y los gastos de camino.
- La elaboración de la Normatividad en Materia de Gastos por Comprobar.
- El ajuste de los Lineamientos para el Uso y Control de los Vehículos Oficiales 2022.
- La publicación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro 2022.



- Programa de Optimización de Estructuras Orgánicas y Ocupacionales 2022.

Dentro del Programa de Trabajo 2022-2029, se promueve una política de austeridad y con el fortalecimiento de la normatividad interna se busca mejorar y crear nuevos mecanismos de control interno que permitan que el gasto sea austero, transparente y apegado a los principios plasmados tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 como en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Es importante destacar que la capacidad institucional es primordial para determinar la manera en que los organismos deben desempeñar sus funciones conforme a las atribuciones que le hayan sido otorgadas, así como la resolución de situaciones particulares.

Aunado a lo anterior, ésta posibilita la creación de los objetivos y metas de la institución, del mismo modo que, fija las estrategias y líneas de acción para su cumplimiento.

Como se menciona previamente, el ISAF cuenta con recursos humanos, financieros y materiales, mismos que en su conjunto brindan las bases para el desarrollo de las actividades de cada Unidad Administrativa y de los servidores públicos que las integran.

Es así como, con el propósito de efectuar lo establecido en la normatividad aplicable, se deberán de realizar acciones encaminadas a lograr la eficacia y eficiencia dentro de la fiscalización, al igual que, un aprovechamiento de los recursos aprobados.

En lo referente a los trabajadores, se tiene el firme compromiso de buscar su crecimiento profesional, no sólo en aquel que se presenta como consecuencia de su actuar diario, sino también en

aquellos que son de forma externa, como cursos, especialidades, diplomados, entre otros. Además de recibir apoyos, si su interés es aumentar su grado académico o pertenecer a algún colegio de su gremio.

Asimismo, en la cuestión financiera se dará seguimiento al modelo de Gestión para Resultados (GpR), con la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), considerando en ésta la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los resultados obtenidos, de la misma manera que, se aplican las leyes relacionadas con este aspecto.

Por último, los recursos materiales facilitan la ejecución de lo descrito preliminarmente, como lo es la flotilla vehicular, la infraestructura y las nuevas tecnologías, que en la actualidad son una parte imprescindible para cualquier organización. Por lo anterior, se proponen a continuación estrategias para que el uso de los recursos públicos del ISAF se ejerza con honestidad y transparencia:

OBJETIVO 4

Utilizar de manera óptima los recursos para fortalecer los procesos de fiscalización y sus resultados.

ESTRATEGIA

- Enriquecer las capacidades del personal para un mejor ejercicio de sus funciones.
- Utilizar los recursos otorgados considerando los principios de eficiencia, eficacia y economía.
- Brindar seguimiento al modelo de Gestión para Resultados (GpR).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos



y metas, a través de indicadores que fomenten la mejora continua.

- Incrementar el uso de las tecnologías de información y sus sistemas.
- Publicar, implementar y dar seguimiento a la política de integridad institucional.



L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy

Hermosillo, Sonora a 13 de mayo de 2022

Exposición de motivos

El presente texto tiene el propósito de exponer mis razones para contender por el cargo de Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización:

Tengo una carrera de dieciocho años en el servicio público, donde he acumulado experiencias y una amplia perspectiva del funcionamiento de la administración pública en el Estado, en las distintas etapas del ciclo presupuestario iniciando por la planeación, materia de la que he sido una estudiosa y a la que me dediqué durante 13 años, además de las funciones de ejercicio y control presupuestal, hasta iniciar 5 años atrás, mi carrera dentro del organismo de fiscalización superior del estado de Sonora.

En el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización he descubierto mi pasión en el ámbito profesional que es, la auditoría presupuestal y financiera inicialmente, y después al observar que los procedimientos que se aplicaban eran insuficientes para la detección de actos administrativos irregulares, me preparé por medio de capacitaciones en la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) México en materia de auditoría forense.

La auditoría forense aplica el método científico para buscar evidencia de fraudes, o en el caso del servicio público, de irregularidades en el manejo de recursos.

En la práctica he realizado más de mil auditorías financieras y presupuestales, desde su planeación hasta la fase de seguimiento de observaciones, en las que se han aplicado técnicas de auditoría forense, así como procedimientos establecidos en el manual y guías de auditoría forense.

En estos cinco años hemos determinado observaciones sobre presuntos daños y perjuicios a la Hacienda Pública Estatal, las cuáles involucran tanto a servidores públicos como a particulares.

Se que el reto no es menor, con valentía, profesionalismo y decisión me he enfrentado a amenazas y presiones políticas para detener la publicación de los resultados de las auditorías, sin embargo, consiente del compromiso social que tiene el Instituto siempre me he mantenido firme cuando la evidencia encontrada así lo ha indicado.

Estoy preparada para asumir las funciones de Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ya que tengo la voluntad y la decisión necesarias para cambiar el rumbo de la fiscalización en Sonora.



Además, estoy convencida que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, posee recurso humano preparado y capacitado en materia de auditoría gubernamental, además de contar con el desarrollo de tecnologías de la información requerido para la simplificación de procesos de auditoría.

El reto o el mayor problema al que se ha enfrentado la Institución en los últimos años ha sido en materia jurídica, de investigación y de substanciación. Es necesario realizar ajustes para que las carpetas de investigación se integren correctamente y que las autoridades jurisdiccionales determinen faltas graves o delitos.

En cuanto a la corrupción, estoy convencida de que los servidores públicos deben recibir capacitación, profesionalización y formación en integridad, así como en el marco normativo vigente, y solo de esta manera deberán estar conscientes de que, si realizan un acto de corrupción, este va a ser detectado, investigado y sancionado, tal como lo prevé la ley.

Para ello es preciso trabajar para reorientar el camino del Sistema Estatal Anticorrupción tanto con las instituciones que integran el Comité Coordinador como con los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

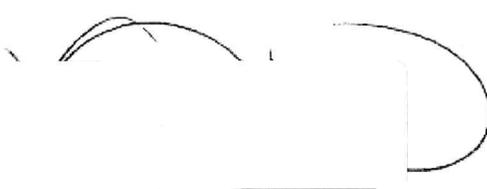
Así mismo se requiere impulsar la coordinación con los órganos internos de control con el fin de integrar planes de fiscalización sobre los temas que son de mayor riesgo para la administración de recursos estatal y municipal.

Del Comité de Participación Ciudadana necesitamos que cuestione, señale y denuncie, cuando alguna de las instituciones que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción no estén actuando de acuerdo con lo señalado en la normatividad.

Necesitamos terminar con la impunidad, necesitamos justicia, los niveles de corrupción no van a disminuir hasta que existan consecuencias derivadas de las observaciones. Los ciudadanos merecen que todos los que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción impulsen sanciones, tanto a servidores públicos como a particulares que cometan faltas en contra de nuestro estado, y una vez que esto suceda, la señal será clara.

Por lo anterior, pongo a la consideración de esta Comisión, mi formación profesional, mi experiencia reflejada en el currículum presentado, mi compromiso y toda mi pasión para seguir sirviendo al pueblo de Sonora.

Atentamente,



L.A.P. Karla Beatriz Ornelas Monroy